

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
**PROCESO DE SELECCION**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES		
1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MPT/OEC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En, Puerto Maldonado, a los 29 días del mes de abril del año 2025, en la oficina de la Unidad de Procesos - Oficina de Abastecimiento, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORANDO N°018-2025-MPT-OGAF-OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MPT/OEC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA 400 Gr. A MAS POR PAQUETE DE 24 UNIDADES PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación..	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADODE LAS CONTRATACIONES</b>		
	El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros del OEC		
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	BACH. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
	De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
01	MINIMARKET SAN JUAN S.A.C.	20490765507	
02	REPRESENTACIONES GENERALES SANTA ELENA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACI	20490947877	
03	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461	
04	GRUPO MC Y GH S.A.C.	20553577579	
05	GRUPO CUSCO AZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CUSCO AZ E.I.R.L.	20601483743	
06	POTREROO S.A.C.	20602777279	
07	ESPIGA ANDINA S.A.C.	20609577691	
08	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.	20610188843	

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus OFERTAS:			
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de presentación	Estado de la propuesta
1	POTREROO S.A.C.	20602777279	28/03/2025	Enviado
2	GRUPO CUSCO AZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CUSCO AZ E.I.R.L.	20601483743	28/03/2025	Enviado
3	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.	20610188843	28/03/2025	Enviado

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las OFERTAS de los mencionados postores y con la revisión de las mismas.
---	--



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
**PROCESO DE SELECCION**  
**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**  
**“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION DE OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases, cumplen con las Especificaciones Técnicas:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	ESTADO DE OFERTA	
1	POTREROO S.A.C.	20602777279	ADMITIDO	
2	GRUPO CUSCO AZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CUSCO AZ E.I.R.L.	20601483743	NO ADMITIDO	
3	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.	20610188843	ADMITIDO	
DETALLE DE OFERTA QUE NO FUERON ADMITIDAS				
El postor GRUPO CUSCO AZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CUSCO AZ E.I.R.L. con RUC N° 20601483743 no cumple con la presentación correcta de los siguientes formatos, los cuales son de presentación obligatoria según las bases integradas del presente procedimiento de selección (pág. 14-15):				
2.2.1.- Documentación de presentación obligatoria				
2.2.1.1.- Documentos para la admisión de la oferta				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b></li> <li>➤ g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b>.</li> </ul>				
<u>Por lo cual procedemos a detallar las observaciones que realizo el OEC:</u>				
<b>PRIMERO:</b> sobre el literal: d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b> ; <b>el postor no cumple con el llenado correcto del formato del Anexo N° 3 según lo solicitado en las bases integradas (pág. 36)</b>				
<b>SEGUNDO:</b> sobre el literal: g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> ; <b>El postor presenta el Anexo N° 6 (precio de la oferta) formato correspondiente al sistema de contratación precios unitarios el cual no corresponde al presente procedimiento de selección puesto que se consigno en las bases integradas (pág. 40) anexo 06 con sistema de contratación suma alzada, y según el "Artículo 68. Rechazo de ofertas señala, en su numeral 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, <u>distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica</u>”.</b>				
Por lo cual en cumplimiento con el artículo mencionado el OEC procede a declarar como <b>NO ADMITIDA LA OFERTA</b> del postor GRUPO CUSCO AZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CUSCO AZ E.I.R.L. con RUC N° 20601483743				
8 EVALUACION DE OFERTAS				
8.1 RELACION DE ORDEN DE PRELACION SEGÚN OFERTAS				
Seguidamente, se procede a verificar el orden de prelación resultado de la etapa de landes que se realizó de manera electrónica en la plataforma del SEACE, el cual se obtiene el siguiente resultado:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.	20610188843	114,878.40	1er Lugar
2	POTREROO S.A.C.	20602777279	115,888.32	2do Lugar



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
**PROCESO DE SELECCION**  
**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**  
**“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION					
8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.			
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJES	PRESENTO BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	114,878.40	100	5	105

Según el Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro 76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

**1.-Antecedentes:**

1.1.- El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SEGÚN EL Art. 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...).

1.2 Con fecha 01 de abril del 2025 el órgano encargado de las contrataciones remitió la CARTA N° 14-2025-MPT-OGAF-OA-OEC, al POSTOR FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C CON RUC N° 20610188843 solicitando la reducción de su oferta económica otorgándosele para esto un plazo de 01 día hábil.

1.3.- El postor en mención no emitió opinión al respecto de la solicitud por lo cual se considera su oferta económica tal cual fue presentada por el monto de S/ 114,878.40 (Ciento catorce mil ochocientos setenta y ocho con 40/100 soles)

1.4.- El órgano encargado de las contrataciones procedió a consultar si existía disponibilidad presupuestal a el área usuaria y a la unidad de presupuesto y la respuesta sobre la consulta es que se cuenta con la disponibilidad presupuestal y remitieron el certificado de crédito presupuestario N° 000777-2025 aprobado por el monto total de la oferta del postor.

1.5.- Así mismo órgano encargado de las contrataciones solicito la aprobación de la ampliación de crédito presupuestal al titular de la entidad CARTA N° 029 -2025-MPT-OGAF-OA-PS, tal como lo señala el procedimiento del artículo 68.3 del RLCE a lo cual se emitió la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167-2025-MPT-A en la cual en su parte resolutive señala: **APROBAR, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MPT/OEC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA 400 Gr. A MAS POR PAQUETE DE 24 UNIDADES PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA POR EL MONTO DE S/ 14,938.40**

**2.-Conclusión:**

2.1.- SEGÚN EL ARTICULO N° "68.4. EN CASO EL POSTOR NO REDUZCA SU OFERTA ECONÓMICA O LA OFERTA ECONÓMICA REDUCIDA SUPERE EL VALOR ESTIMADO O VALOR REFERENCIAL, PARA QUE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONSIDERE VÁLIDA LA OFERTA ECONÓMICA, SOLICITA LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE Y LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD: AMBAS CONDICIONES SON CUMPLIDAS COMO MÁXIMO A LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PREVISTA EN EL CALENDARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, (...)

2.2.- COMO SE PUEDE APRECIAR SE CUMPLE CON LAS DOS CONDICIONES MENCIONADAS EN EL ART. N° 68.4 POR LO QUE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES **CALIFICA Y DA POR VALIDA LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C CON RUC N° 20610188843 POR EL MONTO DE 114,878.40 (Ciento catorce mil ochocientos setenta y ocho con 40/100 soles)**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
**PROCESO DE SELECCION**  
**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**  
**“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION						
8.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		POTREROO S.A.C.			
	FACTORES		MONTO OFERTADO	PUNTAJES	PRESENTO BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA		115,888.32	99.13	4.96	104.09

9 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
<p>Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, según el <b>Artículo 75. Calificación: del RLCE</b></p> <p>75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.</p> <p>75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos siendo el resultado el siguiente:</p>	

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
9.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	POTREROO S.A.C.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICADA

10 ACUERDO ADOPTADO	
<p>Finalmente siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año los miembros del ORGANO ENCARGADO DE LSA CONTRATACIONES de la Entidad, dan por aprobados los resultados de la <b>EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAN LA BUENA PRO</b> al postor <b>FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C CON RUC N° 20610188843</b> por el monto de <b>114,878.40</b> (Ciento catorce mil ochocientos setenta y ocho con 40/100 soles) Del procedimiento de selección:</p> <p><b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MPT/OEC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA,</b></p> <p>Descripción: <b>ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA 400 Gr. A MAS POR PAQUETE DE 24 UNIDADES PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA</b></p> <p>En consecuencia, siendo las 14:35 horas del mismo, día, mes y año se da por concluida, recomendando adicionalmente en cumplimiento numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 2744, Ley del</p>	

Municipalidad Provincial de Tambopata: Dirección: Av. León Velarde N°230 - Madre de Dios - Tambopata -



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
**PROCESO DE SELECCION**  
**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**  
**“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, realicen la fiscalización posterior de los documentos de la oferta del postor ganador con la buena pro, pasando por último a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

12 NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



**BACH. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**